

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 056**, celebrada el **miércoles 15 de septiembre de 2021**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3155

Se acuerda, sobre la base de la propuesta el Mensaje N° 313 del 01 de septiembre de 2021 del Sr. Gobernador Regional, aprobar suplemento al Fondo de Innovación para la Competitividad Regional FIC-R 2021 con cargo al Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, por un total de M\$ 3.264.240 (Tres mil doscientos sesenta y cuatro millones doscientos cuarenta mil pesos) para financiar la iniciativa “UNIVERSIDAD AUTÓNOMA – Transferencia tecnológica para la reactivación económica de la Región de La Araucanía”, Código BIP 40035248-0, perteneciente al Eje Estratégico de la ERI “NEGOCIOS”, como sigue, con las indicaciones señaladas en anexo adjunto, al que pasa a formar parte de presente Acuerdo:

SUBT.	ITEM	Nombre Programa	Monto Contratación del Programa M\$	Gasto Adm. M\$	Monto Total 2021 M\$	Eje Estratégico ERI
33	01	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA - Transferencia tecnológica para la reactivación económica de la Región de La Araucanía (40035248-0)	3.108.800	155.440	3.264.240	NEGOCIOS

Extendido en Temuco, a 16 de septiembre de 2021.-



**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE**